



Tribunal Supremo Electoral

DDRC AV-111-F- R-216-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -

ASUNTO: El señor: RODRIGO CHUB ICAL, representante legal del partido político, WINAQ presenta el 16-03-2019 solicitud de Inscripción de Alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM y número 214 de fecha 16-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 57 folios, mismos que corresponden al Municipio de SENAHU, del departamento de ALTA VERAPAZ y en el cual se solicita la inscripción del Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, según decreto emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 214 de fecha 16-03-2019 del partido Político WINAQ, con número de ingreso 111-2019 mismo que corresponde a solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el señor: IGNACIO CUZ, del municipio de SENAHU, departamento de ALTA VERAPAZ, para participar en las elecciones generales a celebrarse el día dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: a) Que de la documentación presentada se desprende; que la postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Asamblea Extraordinaria Municipal conforme el acta número 01-2018 de fecha veintiuno de Noviembre del año dos mil dieciocho registrada bajo el número 01-2019 expediente No. 01-A-WINAQ-2019 de fecha siete de enero del año dos mil diecinueve del municipio de SENAHU del departamento de ALTA VERAPAZ, b) que el formulario CM 214 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la Materia, en cuanto a los cargos de elección popular y c) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 214 fue presentado dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de Enero y antes del diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripciones de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día Domingo dieciséis de Junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 214 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una en el formulario y la otra adherida a la parte interior del folder del expediente. b) viene las certificaciones de Nacimiento originales y recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos, c) Vienen las Fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos, d) vienen todas las declaraciones juradas de los candidatos, contenidas las mismas en Acta Notarial, e) vienen tres constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo de quienes manejaron fondos público, y de quienes no manejaron fondos públicos también las adjuntan, extendidas por la Contraloría General de Cuentas de los candidatos, y las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas y si pertenecen a cada candidato. Y f) vienen todas las carencias de Antecedentes Penales y Policiacos de los candidatos.



Tribunal Supremo Electoral

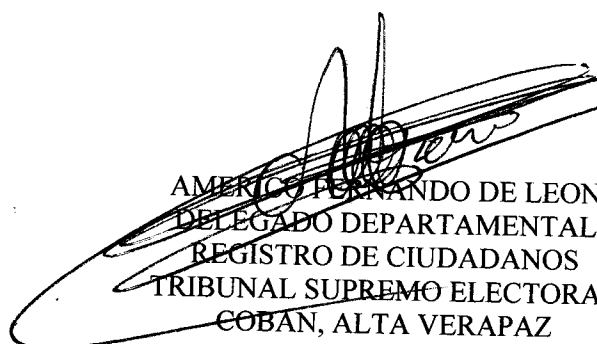
CONSIDERANDO III: que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político WINAQ, que aceptaron la misma y que no aceptarían ninguna otra postulación, c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo 43 del Código Municipal, d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo 45 del Código Municipal.


CONSIDERANDO IV: Que de la revisión individual de cargos se estableció que los señores: OSCAR RENE TOX RAX, GENARO TOX, FILOMENA TORRES XO, WINTER ARTURO CHOC TIUL postulados a los cargos de sindico titular uno, sindico titular dos, concejal titular cuatro y concejal suplente dos, no adjuntan ni un solo documento para la inscripción, incumpliendo con lo establecido en el artículo cincuenta y tres del Reglamento de la Ley Electoral y de Partido Políticos, así también declarar vacantes los cargos de Concejal Titular seis, Concejal Titular siete y Concejal Suplente tres por no haber postulado candidato.

CONSIDERANDO V) Que de la revisión completa del expediente de inscripción se estableció que en los cargos de: CONCEJAL TITULAR SEIS, CONCEJAL TITULAR SIETE Y CONCEJAL SUPLENTE TRES, no postularon a ningún candidato.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUELVE: I) Con lugar la Solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde el señor: IGNACIO CUZ y la corporación Municipal del partido político WINAQ, en el municipio de SENAHU del departamento de ALTA VERAPAZ, solicitud contenida en el formulario CM 214 de fecha 16-03-2019 debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) inscribir a los miembros de la corporación Municipal del municipio de SENAHU del departamento de ALTA VERAPAZ del partido político WINAQ, para que participen en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. III) Declarar vacantes a los cargos de: Sindico titular uno, Concejal titular dos, Concejal titular cuatro, Concejal Titular seis, Concejal Titular siete, Concejal Suplente dos y Concejal suplente tres. IV) Asentar la Partida correspondiente en el libro respectivo, V) Notifíquese y VI) Remítase el expediente al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho correspondan.


AMERICO FERNANDO DE LEON
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
COBAN, ALTA VERAPAZ



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGACION DEPARTAMENTAL
ALTA VERAPAZ

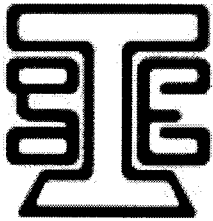
CEDULA DE NOTIFICACION

En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: veinticinco del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las: siete horas con veinticinco minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a RODRIGO CHUB ICAL: El contenido de la RESOLUCION No. DDRCAV-216-F-2019, por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a: Rodrigo Chub Ical y quien de enterado si firmó. DOY FE.

Notificado:

Notificador:





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

214

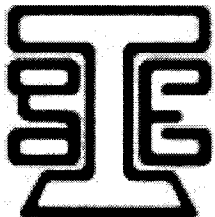
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ALTA VERAPAZ*SENAHU**

Organización Política MOVIMIENTO POLITICO WINAQ

Fecha y hora: 20 de marzo de 2019 10:55

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2177256191608	IGNACIO CUZ	2177256191608	08/01/64
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	2505871731608 CARLOS CHOC CAAL	2505871731608	26/08/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	1576530561612 ONOFRE MACZ CHOC	1576530561612	10/01/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	2394615331318 PEDRO MATEO PEDRO	2394615331318	10/03/55
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	2368773561608 MARTHA ALICIA MAAZ CAAL	2368773561608	14/10/80
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5	2362596361608 BENJAMIN CHOC SUB	2362596361608	31/07/83
Concejal Titular	6	null	VACANTE	VACANTE
Concejal Titular	7	null	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	2068323621608 PEDRO TIUL TZUL	2068323621608	15/07/91
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
214

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ALTA VERAPAZ*SENAHU**

null

Concejal Suplente 3

VACANTE

VACANTE

VACANTE

VACANTE